



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veinte.

050013110002202000212 00

Se agrega el pronunciamiento efectuado por parte de la Procuraduría 35 Judicial I.

En igual sentido se incorpora al expediente, el cumplimiento de las medidas decretadas, allegadas por parte de Datacrédito-experian y la Líder del Grupo Afiliaciones y Embargo (E) de la Caja de Honor, para los fines que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-